afinia
Grupo-epm

Operador de Red: Caribemar de la Costa S.A.E.S.P.
NIT: 1790[illegible]
Call Center: 115 - [illegible]
Dirección: Carrera 13B # 29-76 Piso 2 Ex. Chambacú - Cartagena. Teléfono

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
QUIROZ NURYS ELVIRA

Usuario o suscriptor
QUIROZ NURYS ELVIRA

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 3 E.Caribe

Dirección de suministro
CL 4D 27-33
ORIENTES DE CALLEJAS
VALLEDUPAR
NIC VEC

Dirección de Envío
CL 4D 27-33
ORIENTES DE CALLEJAS
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR

NIC:	7719877
Total a pagar mes:	$ 291.900
Total documento por pagar:	$291.900
Fecha pago oportuno:	21/11/2023
Suspensión a partir de:	22/11/2023
No. Facturas vencidas:	0
Saldo anterior:	$ 0
Fecha emisión:	10/11/2023
Documento equivalente No.:	311023110270 96
ID. de Cobros:	7719877117 - 31

Resumen facturación mes

Periodo facturado 11/10/2023 - 09/11/2023

Energía | Otras Entidades

Energía	Aseo	Otros Conceptos Factura	Tasa Seguridad y Contribución Convenios	Total a pagar
$ 218.730	$ 48.860	$ 24.310	$ 0	$ 291.900

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual: [illegible]

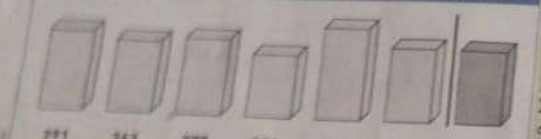

Promedio Consumo Diario (kWh): 8,98

Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 4% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, CaribeMar AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 40272/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 012/2020).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17).

Para consultas sobre su facturación llame a nuestra línea Afinia 115

Documentos vencidos	Total documentos por pagar
1	$ 291.900

NIC (Referencia de Pago): 7719877

ID de Cobro: 7719877117 - 31 / Titular: QUIROZ NURYS ELVIRA

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
21/11/2023	$ 291.900

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 24 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autoretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dur reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.resolución No 012220 del 24 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

Representante Legal
Javier Lastra Fuscaldo

(415)7709998169074(8020)7719877117031 0(3900)0000291900(96)20231121

(415)7709998169074(8020)7719877117031 0(3900)0000291900(96)20231121

IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A.

0000000000002328 - 3110 - 0005 - 2611 - 005752